

Política de Compras Sostenibles

CONTENIDO

1	Objetivo	2
2	Alcance	2
3	Definiciones	2
4	Directrices	3
5	Modelo de gobierno	3
6	Política de compras sostenibles.....	4
7	Proceso de Evaluación de Propuestas y selección de proveedores.....	5
8	Anexos	5



1 Objetivo

Definir los lineamientos para realizar Compras Sostenibles de aquellos bienes y servicios adquiridos por el Banco Popular, con el objetivo de incorporar criterios de sostenibilidad (económicos, ambientales, sociales y de gobierno corporativo) al análisis y evaluación de las propuestas con el fin de lograr la adquisición y uso racional y eficiente de los mismos.

2 Alcance

La presente política está enmarcada en los lineamientos de compras sostenibles de Grupo Aval y aplica para las compras y contrataciones de aquellos bienes y servicios priorizados dentro del proceso de abastecimiento de Banco Popular, en las cuales se debe aplicar la evaluación de sostenibilidad y la ficha técnica de sostenibilidad, según lo establecido en el numeral 7 de este documento.

Adicionalmente, esta política es aplicable para los proveedores¹ logísticos segmentados como críticos, estratégicos y relevantes, según la segmentación de proveedores del Banco Popular, con quienes se establezcan relaciones comerciales.

3 Definiciones

- **Compra Sostenible:** Satisfacción de las necesidades mediante la adquisición/contratación de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, mediante la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida; aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad, transparencia, aspectos sociales, de gobierno corporativo que consideren estándares laborales y de derechos humanos, entre otros, establecidos en sus procesos de producción y/o suministro.
- **Criterio de Sostenibilidad:** Características objeto de evaluación en materia ambiental, social, económica y de gobierno corporativo para la compra o contratación de bienes y servicios.
- **Entidades Aval:** Bancos AV Villas, Bogotá, Occidente y Popular, así como Porvenir, Corficolombiana, ATH y Grupo Aval.
- **Lineamientos Aval:** Lineamientos mínimos y transversales a las Entidades Aval, según los cuales cada entidad puede apropiarlos y adicionalmente, de acuerdo con su estrategia de sostenibilidad, podrá ampliar o complementar el alcance de estos, en sus procesos de compra y contratación sostenible.
- **Ficha Técnica Sostenible:** Especificaciones y características asociadas a Criterios de Sostenibilidad evaluados para la compra o contratación de los bienes y servicios, suministrados por los proveedores contratados por las Entidades Aval.

¹ Personas Jurídicas.

- **Evaluación de Sostenibilidad -Proveedor:** Evaluación que permite conocer el grado de madurez de un Proveedor en aspectos de sostenibilidad en los diferentes frentes (Gobierno Corporativo, Social y Ambiental).
- **Proveedor Estratégico:** Proveedor que pertenece a una Categoría Estratégica, cuya complejidad del mercado es alta, el bien/servicio suministrado tiene alto impacto en la operación de la Entidad y representa un volumen de facturación alto para la Entidad.
- **PCS:** Sigla correspondiente a Política de Compras Sostenibles.
- **Request for Proposal (RFP):** Solicitud por escrito enviada a los Proponentes requiriéndoles la presentación de una propuesta técnica y económica para bienes y servicios acorde con las necesidades de las Entidades del Grupo. En esta se especifican los términos y condiciones para la prestación del servicio por parte del Proponente, desde el punto de vista legal y de servicio (el qué, cuándo, cómo, para quien, premisas, condiciones, etc.).

4 Directrices

- Incorporar criterios de sostenibilidad en los procesos de cotización y evaluación para la contratación y compra de bienes y servicios priorizados.
- Promover programas para sensibilizar a los proveedores logísticos², acerca de la importancia de la adopción de criterios de sostenibilidad al interior de sus empresas y en los productos y servicios.
- Compartir experiencias en compras sostenibles con otras empresas y organizaciones, buscando el perfeccionamiento continuo de las prácticas relacionadas con el tema.

5 Modelo de gobierno

5.1. Modelo de Gobierno Grupo Aval

Se cuenta con la Comisión de Compras Sostenibles Corporativa, conformada por líderes de Abastecimiento y Sostenibilidad de las Entidades Aval y cuyas funciones principales son: i) Establecer políticas, lineamientos y estrategias relacionados con la gestión de proveedores y Compras Sostenibles y ii) Establecer y hacer seguimiento a los planes de trabajo para implementar dichas políticas.

² Segmentados como Críticos, Estratégicos y Relevantes.



5.2. Modelo de Gobierno Banco Popular

La implementación de los procesos y procedimientos de Compras Sostenibles estará liderada por la Gerencia de Abastecimiento Estratégico.

La asesoría técnica de estándares y lineamientos en materia social y ambiental para la implementación de las Compras Sostenibles estará liderada por la Dirección de Sostenibilidad.

6 Política de compras sostenibles

Nuestro compromiso en Banco Popular busca involucrar los criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo) en el proceso de compras y abastecimiento bajo los siguientes objetivos:

- ✓ Integrar criterios de sostenibilidad en la cadena de suministro para contar con bienes y servicios que satisfagan las necesidades y, a su vez, generen bajo impacto ambiental, promuevan la calidad de vida de las personas, y apalanquen el crecimiento económico de sus grupos de interés.
- ✓ Adquirir bienes y servicios que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia que caracterizan las compras éticas y responsables.
- ✓ Evitar la contratación con aquellos proveedores logísticos de los que se tenga evidencia que han tenido alguna sanción por incumplimiento en materia de derechos humanos, de seguridad y salud en el trabajo, legal, fiscal, ambiental o laboral.

7 Proceso de Evaluación de Propuestas y selección de proveedores

7.1. Evaluación de Sostenibilidad del Proponente

Para los procesos de compra o contratación de productos y servicios adquiridos considerados como críticos, estratégicos, relevantes y/o que representan un gasto significativo, se deben tener en cuenta en la evaluación de los proponentes los aspectos ASG de sostenibilidad, de forma adicional a la evaluación de idoneidad como suministrador de bienes y servicios.

Estos aspectos ASG están relacionados con la gestión empresarial, gobierno corporativo, compromiso ético, social y ambiental. La evaluación de Sostenibilidad del Proponente se debe aplicar al iniciar cada proceso de contratación.

7.2. Fichas Técnicas de Sostenibilidad del Bien o Servicio

- Para la compra o contratación de bienes y servicios priorizados en el Anexo 1, se deberá incluir en los Request for Proposal (RFP) los criterios ASG de acuerdo con los criterios definidos en la respectiva Ficha Técnica de Sostenibilidad, los cuales se tendrán en cuenta en la evaluación de la propuesta.
- Para la compra o contratación de bienes y servicios no incluidos en el Anexo 1, se podrán incluir Criterios de Sostenibilidad en el RFP, si la Entidad considera que el bien o servicio genera un impacto ambiental o social significativo.
- Los Criterios de Sostenibilidad incluidos en un RFP se debe contar con el respectivo medio de verificación o soporte en caso de que la Entidad requiera confirmar que el bien y/o servicio a contratar o adquirir cumpla con los Criterios de Sostenibilidad que el proveedor manifestó poseer.

8 Anexos

Anexo 1. Bienes y Servicios Priorizados para las Compras Sostenibles

La contratación de los siguientes bienes y servicios deben incluir criterios de sostenibilidad ASG en los Request for Proposal (RFP), durante el proceso de evaluación de la propuesta:

1. Equipos de Cómputo
2. Servicios e insumos de Aseo y Cafetería
3. Formas Impresas, papelería y útiles de escritorio
4. Insumos para iluminación, tubos y bombillos
5. Mobiliario, elementos de construcción estructurales y arquitectónicos en madera y demás productos y subproductos en madera

Control de cambios

FECHA	VERSION	CAMBIO
7/02/2023	1	Emisión del documento